



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918-2018



FACULTAD DE  
**PSICOLOGÍA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
2018 80 Años de la Carrera de Psicología  
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0010900/2009

Córdoba,

30 JUL 2018

**VISTO:**

El pedido efectuado por la Secretaría de Postgrado, para la contratación de la Lic. Andrea Pujol - DNI 17000799, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público)

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Reconocer a la Lic. Andrea Pujol DNI 17000799 los servicios prestados por el período 14/11/2017 al 14/12/2017 y declarar de legítimo abono la suma de \$4.800,00 (Pesos Cuatro mil ochocientos con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del Taller de Trabajo Final correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones.

**Artículo 2°:** Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.004.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

**Artículo 3°:** Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

**RESOLUCIÓN N°:**

**1120**

Dr. LUCIANO F. PONCE  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORQUEMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA